

Pueblo de Játiva. Año 1879.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento



N. 0.123.251



Sesión ordinaria del
dia 2 de Mayo de 1879.
Asamblea de los concejales.

En el pueblo de Jachica y dia dos del mes de Mayo
año 2 mil ochocientos setenta y nueve, reunida en su
sección concejales.

Doña Joaquín Santos Jasen,
.. Vicente Vidal Modral,
.. Baltasar Segura Segura,
.. Leopoldo Vidal Jasen,
.. Vicente Almenar Bous.

sidencia del Señor Alcalde Don Antoni Segura Gal-
lego con asistencia de los concejales que se esperaban
al tiempo, y por orden de aquél se procedió al
lectura de los Boletines oficiales y demás ordenanzas
y comunicaciones que se han emitido desde la ultí-
ma sesión, haciendo quinientos diez, setenta y diez
contados, y como no hubiere otros asuntos de que tratar se ha
lido la sesión que solo fuese el concejal Don Baltasar Segura Segura
y no los demás por no saber, de que yo el secretario certifiqué.

Baltasar Segura Segura

Otrapartida
Asamblea de los concejales.

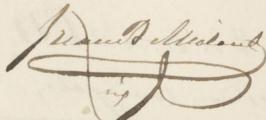
Do Joaquín Santos Jasen,
.. Vicente Vidal Modral,
.. Baltasar Segura Segura,
.. Leopoldo Vidal Jasen,
.. Vicente Almenar Bous.

En el pueblo de Jachica y dia cinco del mes de Mayo año 2
mil ochocientos setenta y nueve, reunido en su
sección ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Antoni Segura y Jasen y con
asistencia de los concejales que se esperan al mes
que por orden de aquél se procedió a la lectura
de los Boletines oficiales y demás ordenanzas y
comunicaciones que se han emitido desde la ultí-
ma sesión.

EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Municacion, que se han recibido de la villa de Jatxua, han
biendo quedado tales sentencias de su contenido, y como no hubo
otro otro acuerdo de que tratar, se levanto la sesión y se fijó
sean los que salen y que el secretario de que se acuerde.

Bartolomé Cegui


Bartolomé Cegui

Otoño, que el presidente de Jatxua y día diez y seis del mes de Noviembre
dijo, concejales.

Don Joaquín Sánchez Gómez,
Miguel Vidal Sastre,
Bartolomé Segura Segura,
Luis Alfonso Vidal Gómez,
Vicente Almenar Bon,

de mil ochocientos setenta y siete, seviles, seviles
se abrieron las sesiones ordinarias
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Luis
Antonio Segura Gómez y en su orden de
concejales, que se ejerceran al lujo, y que
orden de aquél se procedió a la deliberación
de los presupuestos, oficiales, y demás ordenanzas y comunicaciones
que se han recibido desde la villa de Jatxua, habiendo quedado
también sentadas de su contenido, y como no hubo
otro acuerdo de que tratar se levantó la sesión y se fijó
sean los que salen y que el secretario de que se acuerde.

Bartolomé Cegui


Bartolomé Cegui

PROVINCIA DE ALICANTE.

PUEBLO DE JATXUA

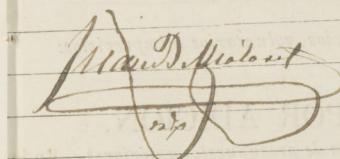
ACTA DE VOTACION (1)

fijación definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.^o de Julio de 1878 al 30 de Junio de 1879 y semestre de ampliación para Resultados de cobros y pagos hasta el 31 de Diciembre de 1879 en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde constitucional D. Antonio Segura,
Bartolomé Cegui


Bartolomé Cegui

D. Joaquín Sánchez Gómez
Miguel Vidal Sastre
Cristóbal Almenar Bon
Luis Alfonso Vidal Gómez

Jatxua, veintiún de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en sesión pública previa citación y convocatoria al efecto, y una hora después del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  Antonio Segura, los concejales y asociados que al margen se anotan, contados todos por el Sr. Presidente, resultó haber la mayoría absoluta que previene el art. 142 de la ley de 20 de Agosto de 1870 para la constitución de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto, y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos, que el Ayuntamiento propone á la aprobación definitiva de la Junta, se procedió á la discusión y votación por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su orden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

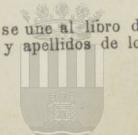
CAPITULO 1.^o—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusión sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, después de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pie de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general,» se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) _____

CAPITULO 2.^o—*Policia de seguridad.*—Préviamente las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de _____

CAPITULO 3.^o—*Policia urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 4.^o—*Instrucción pública.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 5.^o—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 6.^o—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en  (2) _____

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original después de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de una peseta. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

N.º 0123239

ASOCIADOS.

Juan M. Haderoy
Baltasar Segura
José Pérez Llorente
26.000
Rafael Molina
que se sabe final,
D. Vicente Segura Haderoy
y José Haderoy Juan.
Vicent Carbonell Fernández

CAPITULO 7.º—Corrección pública.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 8.º—Montes.—En la misma forma se fijó su total _____

CAPITULO 9.º—Cargas.—En la misma forma se fijó su total _____

VOLUNTARIOS.

CAPITULO 10.—Obras de nueva construcción.—En la misma forma se fijó su total en _____

IMPREVISTOS.

CAPITULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignación expresa en este Presupuesto, para calamidades públicas otros análogos que por disposición superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma una cantidad de _____

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios e imprevistos: _____

RESULTAS POR ADICIÓN.

CAPITULO 12.—Liquidaciones de presupuestos anteriores.—En la forma antedicha se fijó su total en _____

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundidos: *douenta, encuarenta pesos*

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPITULO 1.º—Propios.—Abierta discusión sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijó su total en _____

CAPITULO 2.º—Montes.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 3.º—Impuestos establecidos.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 4.º—Beneficencia municipal.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 5.º—Instrucción pública.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPITULO 6.º—Corrección pública.—En la misma forma se fijó su total en _____

EXTRAORDINARIOS.

CAPITULO 7.º—Eventuales.—En la misma forma se fijó su total en _____

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios: _____



Al integrar al acto deprobando el
presupuesto adicional del pueblo y sus
y sus economías de 1878 a 1879, se ha
hecho en 23 de Enero de 1879.



RESULTAS POR ADICION.

CAPITULO 8.^o—Liquidaciones de presupuestos anteriores.— Se fijó su total en ~~sus cuotas, diez y seis pesos, el~~ ^B
~~cento y nueve céntimos,~~
Total de ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido:

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adición refundidos: ~~diciembre, siguiente punto,~~

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adición refundidos: ~~seiscientos, diez y seis pesos, ciento nueve céntimos,~~

Déficit á cubrir con recursos legales: ~~sobrante~~
~~seiscientos, diez y seis pesos, ciento nueve céntimos,~~

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su orden fuesen los siguientes:

CAPITULO 9.^o—Recursos para cubrir el déficit.

ARTICULO 1.^o—El _____ por 100 sobre el líquido imponible de territorial:

ARTICULO 2.^o—El _____ por 100 sobre la cuota para el Tesoro en la contribucion industrial:

ARTICULO 3.^o—Cupo de consumos señalado á este pueblo:

ARTICULO 4.^o—El _____ por 100 sobre el cupo de consumos:

ARTICULO 5.^o—El _____ por 100 sobre las cédulas personales:

ARTICULO 6.^o—El producto del reparto general, con arreglo al número 3.^o del art. 129, y á las reglas del art. 131 de la ley de 20 de Agosto de 1870:

ARTICULO 7.^o—El producto de los arbitrios especiales sobre la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas, sobre casas de baños, espectáculos públicos y juegos permitidos y rifas, con sujecion al articulo 130, regla 4.^a de la espresada ley:

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1878 á 1879, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en ~~seiscientos, diez y seis pesos, ciento nueve céntimos,~~
~~seiscientos, diez y seis pesos, ciento nueve céntimos,~~
on lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ó bien resulta un sobrante, ~~descubierto de~~ ~~seiscientos, diez y seis pesos, ciento nueve céntimos,~~

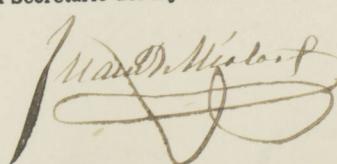
Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1878 á 1879, en la fuerza ejecutiva que el art. 140^o de la ley de 20 de Agosto de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir al Sr. Gobernador de la provincia para la inspección dispuesta por las leyes vigentes, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones l folio ~~segundo~~

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de actas de sesiones á que me remito y del que certifico. En ~~Julián~~
~~veintytres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve~~

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

V.^o B.^o
El Alcalde,

rofap





RESULTADOS POR VOTACION

CAPITULO I.—
ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

RESUMEN

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

CAPITULO II.—
ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

ESTADISTICA DE LOS VOTOS
Y ESTIMACIONES DE LOS DIFERENTES
CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE
1876.

Fuente de recabamiento

42

Oviedo, En el pueblo de Tiedra y dia veinte de Mayo de diez y seis
S. J. S. Llorente, concejal.

Don Joaquín Sánchez García

,, Vicente Vidal Madrid,

,, Baltazar Segura Segura

,, Lázaro Vidal González

,, Octavio Alcaide Roig,

de veintidós y seis, teniente y concejal, llamado de vez en
veintiuno en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Francisco Segura Segura y con
votación de los concejales que se separan al margen,
y por orden de aquél se dio cuenta del voto del
señor Jefe Comandante de la provincia de la de su
noticia relativa a que se constituya la junta
Municipal, para la certificación de los resultados.
En su
concejalía se dio igualmente cuenta del día de 19 de Ma-
yo de 1876 que constituye el escrutinio de lista junta.

Los seguidos fueron nombrados, hoy, sus miembros y obte-
nidos que se halla completa dicha junta con solo la ausencia
de los concejales separados, se acordó nombrar en calidad de tales,
a don Antonio Segura García, Alcalde Presidente, don Baltazar
Segura Segura, don Vicente Vidal Madrid y don Octavio Al-
caide Roig, juntando constituida la junta que se designa
los concejales separados, de los concejales ausentes, don Joaquín
Sánchez Segura, don Baltazar Segura García, don Vicente Vidal Madrid
y don Vicente Caballero Fernández, y como portavoz, don José
Matero Sánchez y don Salvador Segura Segura, y como punto, portavoz,
don José Madrid, y don José Sánchez Segura. De modo por con-
veniente la sesión que facian las que sobre ello se designan.

Baltazar Segura
Vicente Vidal Madrid
Salvador Segura Segura
José Madrid



1. V.
obispo II.

Alcaldía Mayor

Obras, Que el pueblo de Jardua y dia tres del mes de febrero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en la junta
local, consiguió,

Don Joaquín Santos Gómez.

.. Vicente Vidal Bladra.

.. Battalas Segura Segura.

.. Ejercicios Vidal Gómez.

.. Cristóbal Blanca Baix.

Sesión de la junta.

Don Joaquín Santos Segura.

.. Battalas Segura Gómez.

.. Vicente Vidal Bladra.

.. Cristóbal Blanca Baix.

.. José Bladra Gómez.

.. José Santos Segura.

que el pueblo de Jardua y dia tres del mes de febrero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en la junta local, consiguió,
que se aprobara la circular de la Dirección General de contribuciones efectuada el diez y seis de diciembre de pasados años, habiendo que
dado todos de su contenido acuerdo en mas
ato cumplimiento. Igualmente se dio
cuenta de la circular del Por Presidente de la co-
misión de estadística del 27 del pasado Enero
y en su vista se acordó se publicaren los bando y anuncios de con-
tencio estando a los vecinos y contribuyentes a que concurren a la
Secretaría de esta corporación a fin de ejercerse de sus derechos y
deberes consignados en el reglamento de auxiliarios que se ha
hecho manifestio; y que este pueblo no compone de una sola Sección
en atención al indicado numero de vecinos y a la forma ejercicion de
su término municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión que firmaron los que salen y
el Secretario certifico

VISIÓN DE LOS DÍAS

Battalas Segura Segura

N. 0.123.240



Peculiares municipales.

Obras, Que el pueblo de Jardua y dia tres del mes de febrero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en la junta
Mesas, consejales.

Don Joaquín Santos Gómez.

.. Vicente Vidal Bladra.

.. Battalas Segura Segura.

.. Cristóbal Blanca Baix.

.. José Bladra Gómez.

.. Ejercicios Vidal Gómez.

.. Vicente Vidal Bladra.

.. Battalas Segura Segura.

.. Cristóbal Blanca Baix.

.. José Santos Segura.

Sesión de la junta.

que se aprobaron al margen, y por orden de
que se separan al margen, y por orden de
que se procedió a la lectura del dictáculo
que fue aprobado en todas sus partes.

que se aprobaron sobre la mesa las cuentas municipales de este pue-
blo relativas al ejercicio económico de mil ochocientos setenta y
seis a mil ochocientos setenta y uno, que terminó sin cuenta
el mes de diciembre último, redadas por el Alcalde Don
Antonio Segura Gómez y por el depositario don Rafael Molina, y
Vidal, con la intervención del Concejil Don Battalas Segura
Segura, reunido, pues, alla vista el presupuesto que quedó
completamente fijado en dicho período, los gastos que
hubo el déficit, remitidos al presidente del concejo,
registros de recaudación, etc., de Segura, y demás docu-
mentos necesarios, se procedió a las siguientes
actas que recogen el dictáculo 113 dicta ley que las sumas
que fija el ejercicio del Municipio, se anuncian las ex-
ceptuaciones por capitulazón, alcabalazón y portazón, y
que se acuerda el dictáculo 113 dicta ley que las sumas

Otro encuentro muy en efecto que se celebra, hallando
componer y unido, todo, sujeto de cargo y
esta con los principios, inviolables, y demás docu-
mentos anteriormente citados, se acuerda: Que la signifi-
cación de Matancilla, dentro y fuera punto, veinte
y cuatro sentidos, igual al despacho visto lo y
tanto secretos, diez y otros puntos, veinte y seis con-
tados del cargo y la, tan sólo siendo solicto y por los
pescadores, veintiún y tres, dentro del año, se tie-
gan como cargo para la del siguiente ejercicio del
real. Y en cumplimiento de lo que dejó de el oficio
de Alcalde 1833 se pone al Pueblo y que estupefie
en ellos su distancia estos ejemplos, consecuentemente. La forma
que se dio por terminada la sesión y de esta forma
se fijaron reglas, establecida, a continuación de los mencionados
pase que existe en ellos la fijación definitiva del numero
que serán llamados, los avivados, en la forma que se
pociente la ley siguiente. Y no habiendo otras asentencias
de que tocar se levante la sesión que fija la que sal-
drá y el Matancilla de que sea fija.

Baltasar Cagni

Frank D. Miller

Sortie de conseil

obraq, Quel pueblo d' Ixtlaca y die veinte del mes de Febrero
deceas de mil ochenta y setenta y siete, viendo
su ultimatum en sesion ordinaria bajo la presi-

Moses conveys,

Don Joaquin Sarmiento Zamora,
" Vicente Vidal Horne,
" Beltrami Segura Segura,
" Lypurao Vidal Jones,
" Leandro Alvarado Bar

27

res concejales, dños señores Alcalde, Don Antonio Segura y
Santos Jaramillo, que en virtud de los acuerdos que se han
expresado al Magistrado, y por orden de aquél se dispuso
entregar al dicto Magistrado que fue designado en todo
este asunto, la cuenta de las recaudaciones del Jardín
y Blanca Bon, en su calidad de administrador de la
cuenta de la provisión se procedió a designar el día de hoy, jueves,
concejales para designar los que deben ser los que deben
contar con el paquete de bienes. Valizada que fué la proposición
que se procedió a practicar dicha función en este pro-
yecto, se procedió al vocal secretario decretando lo
siguiente: Dños concejales, don Antonio Segura y Santos Jaramillo
y don Vicente Vidal y Saldívar, que deben contabilizar
don Joaquín Santos Jaramillo, don Matías Segura y don
Cristóbal Muñoz Bon, ordenando la cuenta de su ministerio
al Atq. G. Sr. gobernador civil del paquete que se
envió a los concejales, que deben sacar, segun cada paquete
en donde residen. Fue hecha la orden respectiva y que tanto
se brindó la cuenta que presentaron los que debían juzgar el
paquete.

Balthasar ceyning

Jean Delaval

trap), que se puso de festejo y dia viernes para el cumulo de
señores, homenajes, que se dieron, etc.
con Joaquin Serrano Garcia).
Vicent Vidal Madra.
Baltares Segura (papa).
Cipriano Vidal Gomez.

D^r. Bartolomé Almeida Porr^o — socijales que se expusen al magistrado
orden de aquél de proceder a la lectura delos Baldíos,
oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que se lean subi-
do desde la Sexta Junta, solicitando quedare hoy entreado el
de contenido; y como no hubiere otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y se pide a los que saben y go aldeano
que dejen en libertad.

Bottasavceyung

Jacob Malony

Sistema de dudones, Aprobación de escritos.

Obras, para el pueblo
Sociedad, conciencia.

D. Joaquín Steinbergsohn.
" Vicente Vidal Glodrás.
" Balbuena Segura Segura.
" Agustín Vidal Goñi.
" Constante Almeida Dom
Glomar Glodrás.

D. Valente Padovani furo d.

...Jas. J. Daniels Legg
...John W. Davis

...Augst Stava viss.
Prinsel Almuganda

Camilo Santiago.

„Von der Stadt Nidol.

Antonia Vélez Lanz.

Valenciana legere videntur.

"Jou' de gue" Nizelle.

"you' Standard legen

... Frau: Stadra Vedal
... Frau: Stadra Vedal

"Vlante geleget u d.

parties z jasem
wz. de laur. gradi

d'abreya y de sus hijos del suyo Alfonso uno d.
Mil Viscayto, soltera y casada, viviendo en Ap-
yuntamiento en su casa ordinaria bajo la
presidencia del Ilmo. Señor Don Pedro y
Sergio y Gracia y con vecindad de los casas
fijas y contadurantes que se asocian al p.
Viscayto, y por orden de aquél dadió su voluntad
de la relación de donces, por la cual abrevió y
resumió lo correspondiente al año precedente
de sus alcavantes, retiendas y deudas a sucesivos
señores de Pineda y villa, presentada por el con-
sistorio de Ayacucho Don José Sotelo representante
de su Señoría y en la villa y en la vecindad de
Pineda, apariéndose en la villa el ayuntamiento de
grado o de distinción faltos. Y teniendo que fuere
corporación suya que los contadurantes que se
presenten en dicha relación no deban abreviar
niguna de las prendas contra ellos al apre-
sentarse a la relación. Se dio ejecución

Monta cuenta de otra relación de diezmos, por territorial correspondiente al primer y segundo tránsito del corriente río Económico presentada por el comunicando ejecutor don José Selles, suponiendo tanto la cedula y una pestaña vacante y sin certidumbre que se da en su faltide; o' se divide el ejercicio de bienes yendo con arreglo a su instrucción. En tercera y que fu' la corporación dividida por su voluntad que los contribuyentes que sujetan la relación los deban declarar faltos y por lo mismo debe presentarse contra ellos al ejercicio de bienes yendo con arreglo a su instrucción; a lo que efecto se lleva a la retención topea calificada de este acuerdo y se supediran las oportunas certificaciones de los fechos que paseen los contribuyentes Aludos. Tienen puesta sobre la mesa la cedula, resolución de este pueblo correspondiente al ejercicio económico de Mil ochocientos setenta y siete al mil ochocientos setenta y ocho, con el acuerdo del Ayuntamiento, sustento del sindicato y diligencias de haber sido segura, al público por los medios de que se tiene, y certificación de no haberse presentado ninguna observación sobre las señales. Dadas las díces de la mañana que es la hora señalada en la convocatoria y comunicado al público por los ayuntamientos de  la provincia de Salta, cuenta y paga, y que el pago



N.0122.113



Hallando, conforme con lo propuesto, teniendo
en cuenta los reglajes de tesorería, dicto de agosto y de
nuestro documento suscrito y sancionado en un acto
de la Asamblea y presentado regente, se acordó ser
aprobado, ordenando se debatiera al Ayuntamiento
para que con su acuerdo y documento que a la vez
misma deben acompañarlos se remitiera al M. F. S.
Gobernador civil de esta provincia para su examen y apre-
bación, conforme al dispuesto en la anterior resolu-
ción del 11º de diciembre de 1876. Poco tiempo
después por tramite de la sesión de este acto
se sacaron copias, copias, certificadas, que se envió al
consejero de los reales para que conste en ellos la
revisión, sanción y aprobación de la Junta Municipal.
Desbocada otra vez la sesión de los señores de la
mismo que permanecieron guardados y gozados, de su estipendio.

Baltasar Leyón Joaquín Martínez

José G. Fernández David Martínez

Pascual del Río Francisco Martínez

Viscachas Rodríguez Principiantes

Por el pueblo de Baltazar y día trece del mes de Mayo año
de dos mil ochenta y seis, cuando el

Don José G. Pascual Fernández.
" Vicente Vidal Madrid.
" Baltazar Segura Segura.
" Cristóbal Almena Domínguez.
" Francisco Vidal González.

orden de aquél, sobre el monto del Proyecto del presupuesto que
consta en el ordenario de gastos e ingresos para el presente año los
diseños de sus establecimientos y cuantos a sus establecimientos
consta formado por la Comisión del Ayuntamiento. Entendido
que fué la corporación de Baltazar conforme y sancionada alos res-
paldos de esta Municipalidad sucesivamente dando su aprobación,
en donde se expone al público por los señores de quienes
dijo con sus respectivas relaciones y en sesión de pleno consejo
al punto general de concejales y vecinos para su fijación
definitiva. Los señores otros señores regentes de los establecimientos
de la villa que forman los mismos, que daben y yo albar-
tario de que certifiquen.

Baltasar Leyón

José G. Fernández
David Martínez

Por el pueblo de Baltazar y día trece del mes de Mayo
año de dos mil ochenta y seis, cuando el

Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Vicente Segura González y con asiste-
ncia de los concejales, que se expone al escrito y por
orden de aquél se procedió a la lectura del acto anterior
que fué aprobado en todos sus puntos. Luego igualmente
lectura de los bolletines oficiales y demás ordenanzas

que se han publicado desde la última reunión, habiendo quedado
entendido de su contenido, y como en virtud otros asuntos de que
tratar se tratara la sesión y se formara los puntos abiertos y suscitos
que certifiquen.

Baltasar Leyón

José G. Fernández
David Martínez

Otro, En el pueblo de Jatuea y dia veinte del mes de Mayo exp
Stimoy, concejales

Don Joaquin Sanchez Garcia
Bartolomé Segui Segui
Vicente Vidal Hontan
Lipioan Vidal Garcia
Cristoval Almeida Roop

Año mil ochocientos setenta y nueve reunidos
en su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Bartolomé
Segui Garcia, y con ventura de los concejales
que se representan al escriván y por orden de los
mismos señores, y concuerdamente que deban ser dadas las
señales de acuerdo, se levantó la
y como se hicieron otros asuntos de que trataba, se levantó la
sesión que permaneció los que saben y que el escriván de gastos
certificó.

Bartolomé Segui

VINCIA DE ALICANTE.

PUEBLO DE Jatuea

ACTA DE VOTACION (1)

Resolución definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.º de Julio de 1879 al 30 de Junio de 1880 y semestre de ampliación para Resultados de Gastos y pagos hasta el 31 de Diciembre de 1880 en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

de constitucional D. Ant. Segui

Bartolomé Segui

Miguel Hontan

José María Sáenz

Antonio Almeida

Francisco Almeida

Antonio Almeida



PUEBLO DE Jatuea

En las Casas Consistoriales de Jatuea, el día veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en sesión pública previa citación y convocatoria al efecto, y una hora después del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Segui, los concejales y asociados que al margen se anotan, contados todos por el Sr. Presidente, resultó haber la mayoría absoluta que previene el art. 142 de la ley de 20 de Agosto de 1870 para la constitución de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto, y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos, que el Ayuntamiento propone á la aprobación definitiva de la Junta, se procedió á la discusión y votación por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su orden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPITULO 1.º—Gastos del Ayuntamiento.—Abierta discusión sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, después de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pie de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en Junta general,» se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, veinticinco centavos.

CAPITULO 2.º—Policía de seguridad.—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de veintiún y cinco pesos.

CAPITULO 3.º—Policía urbana y rural.—En la misma forma se fijó su total en treinta, veinte pesos,

CAPITULO 4.º—Instrucción pública.—En la misma forma se fijó su total en veinticinco y seis pesos,

CAPITULO 5.º—Beneficencia municipal.—En la misma forma se fijó su total en

CAPITULO 6.º—Obras públicas.—En la misma forma se fijó su total en veinticinco pesos,

Este ejemplar puede servir de original y copia. La original después de firmada al margen por los concurrentes se une al libro de sesiones con un pliego de papel de reintegro de una peseta. En las copias se escribe al margen los nombres y apellidos de los concurrentes.

Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.





ASOCIADOS.

CAPITULO 7.^o—Corrección pública.—En la misma forma su total en ~~veinti~~ ~~cuarenta~~ ~~seiscientos~~ ~~seiscientos~~ petatos.

CAPITULO 8.^o—*Montes.*—En la misma forma se fijó su t

CAPITULO 9.^o—*Cargas.*—En la misma forma se fijó su
descarga, sacando y colo pendientes.

VOLUNTARIOS

CAPITULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma se fijó su total en _____

IMPREVISTOS

CAPITULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin signacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas otros análogos que por disposición superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma una cantidad de cuatrocientos y uno pesos.

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos
tuvieron simil en el año 1910, 1911 y 1912 y éste año
presenta gastos estimados.

~~RESULTAS POR ADICION~~

CAPITULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*
forma antedicha se fijó su total en _____

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y
cional refundidos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ORDINARIOS

CAPITULO 1.^o—*Propios.*—Abierta discussión sobre cada las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y las rectificaciones procedentes se fijó su total en

CAPITULO 2.^o—*Montes.*—En la misma forma se fijó su t

CAPITULO 3.^o—*Impuestos establecidos.*—En la misma fo
fió su total en —

CAPITULO 4.^o—*Beneficencia municipal.*—En la misma se fijó su total en

CAPITULO 5.^o—*Instrucción pública.*—En la misma forma su total en —

CAPITULO 6.^o—Corrección pública.—En la misma forma su total en _____.

EXTRAORDINARIOS

CAPITULO 7.^o—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó s en _____

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios: —

Alvitego al neta d'apar-
tamento del Pueblo Principal o
de la villa del Pueblo de Jatibonico y sus
lazos de 1877 a 1880, celebrada
en Vizcaya sede de Alcaides de Jatibonico
y su distrito durante el mencionado



10

RESULTAS POR ADICION.

CAPITULO 8.^o—Liquidaciones de presupuestos anteriores.— Se fijó su total en _____

Total de ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido: _____

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: *veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos*
Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicion refundidos: *cinco mil quinientos setenta y seis pesos*

Déficit á cubrir con recursos legales: *veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos*

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su orden fuesen los siguientes:

CAPITULO 9.^o—Recursos para cubrir el déficit.

ARTICULO 1.^o—El *100* por 100 sobre el líquido imponible de territorial: *veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos*

ARTICULO 2.^o—El *100* por 100 sobre la cuota para el Tesoro en la contribucion industrial: _____

ARTICULO 3.^o—Cupo de consumos señalado á este pueblo: _____

ARTICULO 4.^o—El *100* por 100 sobre el cupo de consumos: *quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos*

ARTICULO 5.^o—El *100* por 100 sobre las cédulas personales: _____

ARTICULO 6.^o—El producto del reparto general, con arreglo al número 3.^o del art. 129, y á las reglas del art. 131 de la ley de 20 de Agosto de 1870: *tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos*

ARTICULO 7.^o—El producto de los arbitrios especiales sobre la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas, sobre casas de baños, espectáculos públicos y juegos permitidos y rifas, con sujecion al articulo 130, regla 4.^a de la expresada ley: _____

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1879 á 1880, como más por menor aparece en las menciones detalladas que unidas al presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en *veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos*, lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ó bien resulta un sobrante, ó descuberto de _____

otados y aprobados en la forma expresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1879 á 1880, la fuerza ejecutiva que el art. 140 de la ley de 20 de Agosto de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir al Sr. Gobernador de la provincia para la inspección dispuesta por las leyes vigentes, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones *último trimestre*.

para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de actas de sesiones á que me remito y del que certifico. En *Julián Martínez*,
alcalde de *Murcia* de *Marzo* de mil ochocientos setenta y *seis*,

V.^o B.^o
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

Manuel Díaz



N. 0.122.012



Otra, En el pueblo de Játiva y dia diez del mes de Abril año de mil
seiscientos setenta y nueve, viniendo sujeto

Don Joaquín Sánchez Gómez
" Alfonso Segura Segura,
" Vicente Vidal Hontoria,
" Agustín Vidal Gómez, magistrado por orden de aquél se presentó al
" Notario Alfonso Bon, testero de los Battanis, oficial de sucesos, ordenado
y suscriviéronse, que habían vivido desde la última vez, hasta
hasta quella día, estando de acuerdo; y como no hubiere otros
apuntes de que tratar, se trató lo suyo y se firmaron los que das-
benjo de testigos de que testifican.

Battanis de gñ
Max. Battani

Otra, En el pueblo de Játiva y dia diez y siete del mes de
Abril año de mil ochocientos setenta y nueve,

Don Joaquín Sánchez Gómez
" Alfonso Segura Segura,
" Vicente Vidal Hontoria,
" Agustín Vidal Gómez, juez de paz de Játiva, que se presentó al
" Notario Alfonso Bon, testero de los Battanis, oficial de sucesos, ordenado
y suscriviéronse, que habían vivido desde la última vez, hasta
hasta quella día, estando de acuerdo; y como no hubiere otros
apuntes de que tratar, se trató lo suyo y se firmaron los que das-
benjo de testigos de que testifican.

subidos de los contenedores; y como no hubiere otros
descubrir de que tratar, se levanta la sesión que fija
para los que saben y ya ilustran a los que no lo hacen.

Baltasar Segur

Juan Ballester

Otrap. En el pueblo de Játiva y día veinte y cuatro del mes d' abr.
Misericordia, Consigilios.

Don Joaquín Sánchez Zamora
y Baltazar Segur Segur.

" Vicente Vidal Hódar
" Lujançan Vidal Zamora
" Cristóbal Alfonso Díaz

bajo acto de sus obacientes señores y señoras,
viniendo del Ayuntamiento en sesión ordinaria
bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Antonio Segur Zamora, y con anterioridad
convenido que se le diesen al Mayor, y por
orden de aquél, se dio cuenta del dictamen del
Señor Gefe Económico de la provincia de Valencia

del punto sobre el que se pone a la consideración
por visto de los señores, que ocuparon la junta general del
sindicato territorial. Mencionada que fue la consideración
y en atención a que en Mayo de 1877 fueron combatiendo
tanto los individuos que ocuparon dicha junta, como
nueve al fondo de los individuos para la designación de
los que deben ser los oportunos para sus cargos. Pra-
ticada dicha operación resultó que los señores, don Joaquín
Macarrón y Segur, don Baltazar Segur Zamora y don Vi-
cente Fernández Ruiz, debían ser los de sus cargos, con los señores
plenos don José Vidal Gilabert y don José Moliner
Vidal, y los que deben sustituirlos son Francisco
Vidal Vidal, don Vicente Sánchez Fernández y don Joaquín Sánchez Fernández.

12
los y Segur, con el supuesto don Vicente Sánchez y
Zamora. Siendo tales el resultado de que se convocó el At-
cuentamiento a correspondencia sencillas con motivo y en la
plaza de personas en la villa, al fin se puso a consideración
el nombramiento de los plenos y su supuesto, formando
la lista general de candidatos y dividida en tres categorías
se acogió al Real Decreto d' 16 d' julio d' 1869 y proce-
dió a verificación en la forma siguiente. Resultando que
nombra el Ayuntamiento como pleno y supuesto don Joa-
quín Macarrón Gilabert, y como supuesto don Juan Fernández
Vidal. Propuso al Señor Gefe Económico para pleno, a don
José Segur Hódar, de Miguel Hódar Vidal, don Modesto de
Juan Hódar, don Francisco Segur Serra, don José Segur
Díaz, don José Sánchez Segur, y como supuesto, don Fran-
cisco Hódar Vidal, don José Segur Zamora y don José P.
Hódar Zamora. Fueron habiendo estos señores de que
tratar, se levanta la sesión que fijaron los que saben y
que el secretario de que consta.

Baltasar Segur

Juan Ballester

Otrap. En el pueblo de Játiva el principio del mes d' Mayo año

Misericordia, Consigilios.

Don Joaquín Sánchez Zamora
" Baltazar Segur Segur
" Vicente Vidal Hódar
" Lujançan Vidal Zamora
" Cristóbal Alfonso Díaz

Acto de sus obacientes señores y señoras, siendo
se Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
la presidencia del Señor Alcalde don Antonio de
Zamora y Zamora y con anterioridad los Consigilios
y los delegados asociados que al suyo

Contabungen ter.

Don José Sádro Juan
" José Segui Sádro
" Vicente Sádro Vidal.
" Rafael Segura Jel.
" Valentino Segui Sádro
" Francisco Segui Segui.
" Joaquín Sádro Marañón
" Juanos Alvaro Bort
" Miguel Sádro Juan
" Francisco Vidal Vidal
" José Santos Segui
" Vicente Carbonell Jenaldi
" Rafael Matamoros Vidal
" Francisco Sádro Vidal
" Vicente Sádro Juan
" Joaquín Marañón Segui
" José Segui Vizcull
" José Vidal Segui

Jin se reyuan al efecto de adoptar el modo
o medios de hacer efectivo el pago del sueldo
de los empleados y el del sueldo de los
señores propietarios de economias de renta o de
solata y sueldo a los señores administradores
de los sueldos en la forma de sueldos
y sueldo al d. consejero, y en la forma que
permite la remuneracion de la Dirección gene-
ral de Hacienda y de los señores proprie-
tarios de economias de renta o de
solata y sueldo al d. consejero. Tercer dia que
fueron los señores del sueldo del sueldo
la reunión de la Dirección general el d. 11 de Mar-
zo de 1878 y a sueldo 186 de Hacienda. Del
d. 11 de julio del 1876, y considerando p. que el
señor d. Benito Juárez Presidente de la
República en este pueblo por suerte lo designó
dijo secretario correspondiente para Hacienda
y efecto la reunión y reunión con el d.
Hacienda vigente, p. que el señor
secretario en su calidad, o sueldo, sea
adoptado para los administradores, fabricantes, e indus-
triales que de todos side invitados y por la
cooperación. P. que los señores señores
vocales libres con la subvención que se
les haga efecto se lo guarden tales aten-
diendo al carácter esencialmente agricul-
tural del sueldo de los señores y d. Juárez

Solo el estudio de ésta, inmediata y fácil realización
para poder cubrir el pago y reembos del sueldo de
los funcionarios y empleados, y el de Sal es el de los seguros
sociales basado en las proporciones del capitulo 33 de
la Constitución del Estado, precisamente de acuerdo
a lo que el ciudadano estudia de seguros sociales para
que con efecto el pago y reembos por el sueldo de
los funcionarios y empleados, y el del total en el año económico de
seis años dentro de acuerdo a la legislación
estatal, viéndose al efecto que la Administración finan-
ciera de la provisión la totalidad futuramente pa-
ra llevarla a efecto. Hijo habrá de estar dentro de
que se le dará a la persona que fallece la ley de
seguro de pensiones de que se trate.

Baltasar de Cepeda Rafael Molina

Præstebolde og
Prestegård
Prestegård
Prestegård
Prestegård

Gas and other quickly

Var and everything
of from Co. Vicksburg
Joaquin M. Scott from "Moorris"

Joaquim Marant Fum. "Notrei



N.0122.011

Obray, En el pueblo de Jachay y dia veinte del mes de Mayo año de
Mil ochocientos setenta y nueve, reunido en
Asamblea en su villa ordinaria bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Antonio
Sergio Gómez y con autorización de los concejales
que se reúnen al magín, y por orden de
aquele se procedió a la lectura del acta anterior
que fué aprobada en todo, sus puntos

se procedió igualmente a la lectura del dictamen oficial y
decreto, ordenes y comunicaciones que se han emitido desde la
última sesión, habiendo quedado todo acordado, e
se continúa; y como no hubiere otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que fijaron los que estaban y se el secretario d
que certificó.

Bartolomé Segura

José Díaz Malato

Obray, En el pueblo de Jachay y dia veinte del mes de Mayo año
Mil ochocientos setenta y nueve, reunido en As
don Joaquín Santos Gómez,
" Vicente Vidal Huidobro.
" Bartolomé Segura Segura.
" Francisco Vidal Gómez
" Cristóbal Serrano Díaz y
la presidencia de don Antonio Segura
y secretario y asociado P. del acto y autorizado el
acta de repartimiento vecinal para hacer efectivo el
parte comunión y escuelas y el del siguiente de tal forma
el propuesto. Los vecinos de saido establecimiento
a saido establecimiento asienta. Ratificada que fué de corporación

la provincia de Orellana aprobando el acuerdo de este 26
y cumpliendo y asociado P. del acto y autorizando el
acta de repartimiento vecinal para hacer efectivo el
parte comunión y escuelas y el del siguiente de tal forma
el propuesto. Los vecinos de saido establecimiento
a saido establecimiento asienta. Ratificada que fué de corporación

112
con y teniendo presente lo dispuesto en el acuerdo 215 de
reunión del 11 de Junio, acordó nombrar la junta representativa
que debe proceder a la conformación de las representaciones, designando
al efecto a don Joaquín Santos Segura, don Joaquín Marañón
Segura, don Joaquín Marañón Gilabert, don Valentín Segura Serra
do, don Francisco Huidobro Vidal y don Francisco Vidal y Vidal,
agregando tales personas este nombramiento.

Todo lo anterior es la resolución del oficio de la Oficina Económica de
I del que atañe que contiene el nombramiento de vocales de la
Junta general y del acuerdo de la corporación de 26 de junio
ibidem. En lo visto, estando presente don Joaquín Marañón Gilabert,
puesto y don Francisco Huidobro Vidal, suplente, nombrados, para
el abogamiento; don José Segura Huidobro, Pante, y don Fran
cisco Huidobro Vidal, suplente, nombrados, por la Oficina, acordaron
porcionarse de sus respectivos cargo, los cuales, comprendían
la junta en la que contenían del bienestar vecinal que se dan
don Francisco Vidal Vidal, don Vicente Santos Fernández, don
Joaquín Santos Segura, pante, y don Vicente Santos Gómez
suplente; no habiendo concordado a tomar posesión el puesto
por parte don Francisco Segura Pante, quien tal posesión estuvo
comunicado por el secretario de la junta en la sesión suspendida.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que fijaron los que estaban y se el secretario de que certificó.

Bartolomé Segura Segura
José Segura Huidobro
Francisco Huidobro Vidal
Juan Díaz Malato

Otro,, En el pueblo de Jardines y dia diez y semeys del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y uno
Santo, lunes y lunes.

Don Joaquín Sánchez García

„Bartolomé Segura Segura,

„Vicente Vidal Madrid,

„Lázaro Vidal González,

„Francisco Almeida Domínguez,

„Francisco, de la junta provincial

Don Francisco Vidal Vidal,

„Joaquín Sánchez Segura,

„José Segura Madrid,

„Joaquín Macario Gómez

Septentrio,

„Genaro Almeida Domínguez,

„Francisco Horcajada Vidal

„Vicente Sánchez González.

Habíamos acordado en dias anteriores que
nos reuniríamos, y se levantó la mesa que presinaron
los señores, quedando yo al secretario de que asistiera.

Bartolomé Segura Segura, Vicente Vidal Madrid,

Francisco Almeida Domínguez, Francisco Gómez

Francisco Horcajada Vidal Madrid,

Otro,, En el pueblo de Jardines y dia diez y semeys del mes de Ma-

yo año de mil ochocientos setenta y uno,
Santo, lunes y lunes.

Don Joaquín Sánchez García,

„Bartolomé Segura Segura,

„Vicente Vidal Madrid,

„Lázaro Vidal González,

ordenaron del Señor Alcalde de que

15
N.º 0.122.010



tenis Segurijaniz con autorización municipal que se expresa
al mayoral por orden de aquél se dio cuenta de la comunicacion
de los señores gobernadores civil de la provincia de Zaragoza
y del que contiene el mantenimiento de votos, de la junta de
electores publicos. Que en virtud estando presentes don Joa-
quín Sánchez Pérez, don José Segura Segura y don Bartolomé
Segura Segura varón, padres de Bartolomé, el cual consiguió
don Bartolomé Segura Segura el secretario don Vicente
Madrid, hasta ayer presidente de la junta bajo la presiden-
cia del Señor Madrid. Hizo saberlos estos señores a
que tratase de levantar la sesión que fijaron luego de
que dejó el secretario de que asistiera.

Joaquín Sánchez

Bartolomé Segura Segura

Juan Almeida

otro,, En el pueblo de Jardines y dia siete del mes de Mayo año
de mil ochocientos setenta y uno, se levantó la
mesa que presinaron el secretario, vicario, Alcalde y
Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Bartolomé
Segura Segura, y con audiencia de los señores
que se le dieron al mayoral, y por orden de
aquele se procedió a la levantada del acto an-
terior que fue suspendida en la sesión anterior.

para altri Battlins, oficiales, y demás oficiales, y comisionados, que se han recibido desde la ultima sesion, tratando pendiente todo, enteado, y su contenido, y a uno o dos hubieren otros asuntos que tratar de levantar la sesion que fijaron los que ordeno el secretario, de que se atañan.

Batllasor Segui

Juan Ballesteros
Firma

16
Sesiones que se esperan al sesion y por orden de aquella se pondrian ante la tatica del Batllor Batllor, oficiales, y demás oficiales, y comisionados, que se han recibido desde la ultima sesion, tratando pendiente todo, enteado, y su contenido, y a uno o dos hubieren otros asuntos que tratar de levantar la sesion que fijaron los que ordeno el secretario, de que se atañan.

Batllasor Segui

Juan Ballesteros
Firma

Oras, En el pueblo de Jatibonico dia diez del mes de Junio año
Nueve, cuatrocientos de mil ochocientos y setenta y siete, reunido
don Joaquin Sanchez Gomez su ayuntamiento en su oficina bajo
el presidente del Señor Alcalde Don Bartolomé
Segui Gomez y con licencia de los señores
Juezcios Vidal Gomez,
Contralor Alfonso Don
Ballesteros, oficiales, y demás oficiales, y comisionados, que
se han recibido desde la ultima sesion, tratando
pendiente todo, enteado, y su contenido, y a uno o
dos hubieren otros asuntos que tratar de levantar la
sesion que fijaron los que ordeno el secretario, de que se atañan.

Batllasor Segui

Juan Ballesteros
Firma

Oras, En el pueblo de Jatibonico dia diez y uno del mes de
Junio, cuatrocientos de mil ochocientos y setenta y siete, reunido
don Joaquin Sanchez Gomez su ayuntamiento en su
oficina, reunido su ayuntamiento en su
oficina bajo la presidencia del Señor Alcalde
Bartolomé Segui Gomez
Juezcios Vidal Gomez,
Contralor Alfonso Don

Oras, En el pueblo de Jatibonico dia veinte y seis del mes de Junio año
Siete, cuatrocientos de mil ochocientos y setenta y siete, reunido
don Joaquin Sanchez Gomez su ayuntamiento en su oficina bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Bartolomé Segui
Bartolomé Segui Gomez
Juezcios Vidal Gomez,
Contralor Alfonso Don
Ballesteros, oficiales, y demás oficiales, y
comisionados, que se han recibido desde la ultima
sesion, tratando pendiente todo, enteado,
y su contenido, y a uno o dos hubieren otros asuntos que
tratar de levantar la sesion que fijaron los que ordeno el
secretario, de que se atañan.

Batllasor Segui

Juan Ballesteros
Firma

Oras, En el pueblo de Jatibonico dia tres del mes de Julio año
Nueve, cuatrocientos de mil ochocientos y setenta y siete, reunido
don Joaquin Sanchez Gomez su ayuntamiento en su
oficina, reunido su ayuntamiento en su
oficina bajo la presidencia del Señor Alcalde
Bartolomé Segui Gomez
Juezcios Vidal Gomez,
Contralor Alfonso Don
Ballesteros, oficiales, y demás oficiales, y
comisionados, que se han recibido desde la ultima
sesion, tratando pendiente todo, enteado,

provincia. d 27 del presente Mayo y ejercitando el Ma-
nifesto - Reglamento y Programa del Ayuntamiento
municipal que se ha de cumplir el dia 3 del proximo mes
de Agosto. Han suscrito y compuesto en el
Protocolo h.º del reglamento se ha de recordar lo
siguiente bajo la presidencia del Alcalde, aljibeado
al efecto los señores, Don Joaquín Santos Luján, Don Vicente Vidal Madrid,
y Quiñones Luján y Don Miguel Madrid Fran, quienes
se han dado cuenta de su nombramiento. Los señores oto-
dores de que tratan se han de ser informados de
que saben y gozan de su autorización.

Bartasas cegués

Otro p.º Consiguiendo Justicia y día diez del mes de julio año de mil
seiscientos sesenta y nueve, cuando se ha hecho
el acuerdo en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Bartolomé Luján por
los señores otores, asentos de que tratan se han
de comunicar al letrado y fiscal orden de que se
separan de la secretaría del Ayuntamiento, ofi-
cios y demás oficinas y comunicaciones que tienen en su poder
de la Secretaría General, haciendo quedar todo, contenido de su
secretario y su libreta, otros asuntos de que tratan se han
de tener que se dan largas sabidas y que el secretario de
que ocupe.

Bartasas cegués Juan Díaz Maldonado

Otro p.º Consiguiendo Justicia y día diez y siete del mes de julio año de mil
seiscientos sesenta y nueve, cuando se ha
acordado en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Bartolomé Luján por
los señores otores, asentos de que se han
de separar de la secretaría del Ayuntamiento, ofi-
cios y demás oficinas y comunicaciones que tienen en su poder

de la secretaría del Ayuntamiento, que se han dividido entre la secretaría admi-
nistrativa, quedando todo contenido de su secretario
en la secretaría administrativa, de que tratan se han de separar
que permanecen las que se han de separar al
letrado y fiscal orden de que se haga.

Bartasas cegués

Otro p.º Consiguiendo Justicia y día veintiún y cuatro del mes de julio
año de mil seiscientos sesenta y nueve, cuando se ha
hecho el acuerdo en sesión ordinaria bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Bartolomé Luján por
los señores otores, asentos de que se han

de separar de la secretaría del Ayuntamiento, ofi-
cios y demás oficinas y comunicaciones que tienen en su poder
de la secretaría del Ayuntamiento, quedando todo, contenido de su
secretario y fiscal orden de que se haga.

Y como esto
se ha de separar de la secretaría del Ayuntamiento, quedando todo, contenido de su
secretario y fiscal orden de que se haga.

Bartasas cegués



N.º 933.349

17

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Por la presente, en el pueblo de Jérica y de acuerdo con el voto de seis de julio año de mil ochenta y siete, siendo la hora a las once de la mañana se constituyó en la sala capitular el Ayuntamiento del municipio de Jérica, Don Vicente Vélez Zamora, Alcalde presidente, Don Joaquín Santos Zamora, Don Vicente Vidal Almodóvar, Don Bartolomé Segura Segura, Don Bartolomé Alfonso, Don Joaquín Vidal Zamora, Segundo, Alcalde, fueron elegidos los tres, cuatro años que van desde plazos, en su calidad como elegidos en los días anteriores quince días y seis horas, convirtiéndose en vecinos de Jérica, vecina designada por el Real Decreto de 12 de abril setenta y dos para juzgar y tratar de los asuntos de la administración del municipio anterior, al saber: Don Joaquín Santos Segura, Don Vicente Segura Segura, don Bartolomé Alfonso, y don Joaquín Vidal Zamora, también electo por mayoría como

Miércoles, ya todo, designó el Señor Presidente y se puso el uniforme de secretario y se dio lectura a la ley d. 2 de octubre de 1817, ordenando lo siguiente, y al acuerdo solemne d. 18 de junio que queda expedida. Que se empiece, pronunciado un pequeño discurso alogiando la importancia de las solemnidades, con elogio por sencillos años, títulos, longevidad, virtudes, y virtud, aquella si fuese grande, que para servir de juramento a don Joaquín Santos Zamora, que fue elegido por mayoría número de votos, sobre el punto a

Otra parte pueblo
de Jérica el Sr. Alcalde
que Segura Cordero
Alcalde de Jérica
y vecino de este pueblo
Ayo saber que el cierto
que las vecinas están
defendiendo el pueblo están
despertadas a cercarle
todo lo más pronto
que puedan y no me
dáis pena que esto
lo ya lo lo dice el
Alcalde Migueles Carbo,
villalba Ferrandiz que es
el primo y lo netaficio
ijo la presidencia de los
Pobres Encargados

Julián Segura

Gabardo Santa condon
la fuerza de Parona y
no carretero ni de Villalba
y un consejo con pescar en
casa de Estanacio y Luisa

PPB DDB



182,82

Atas v. l.

Joaquín Serrano Gómez f. Facheiras
Alta un trono de tierra, seca una
brasa, Cordero f. Blanquedos, hindez
W. canis sulphuris, sur senda mer-
nal, b. lejas del Río Llorente f. ca. Glorias
mag. O. que sigue Glorias

La adquirió por compra a José
Alfauay Puer, ejecutado ante D. Evar-
gelio Sokolas en 26 de julio de 1896 -

Facheiras 16 Agosto 1896 - 6 "

1'82, 82

8.31

30
2.4 130

8.31
10
8310
13 "

23
2
129

66. 48
66 48
132 96

48
17
901
49
7.21

Vaya
José Serrano Puer
no. 4 de suya alta

82.10
2
2.92



occupos sosteniendo la presidencia y siendo escogido
bajo la siguiente fórmula: "Tenemos por Dios y por la
Santa Evangelio su fe al S. M. el Rey don Alfonso XII,
y al magnífico doctor, lego, condiscípulo, bien y fiel
servidor del Señor en el desempeño de nuestro cargo". Si jura. Pues si
lo hacez así decir os lo permiso, y si no, os lo demando. O
uyaendo este la Presidencia sientame de deudos poseyendo
de el nuevo Ayuntamiento despues de haber puesto los
juramentos, retiriandome las señas que dejan exp
res cargo, despues de jurar la otra parte primera
del acta. D. todo lo cual yo, el presidente, testifico.

Joaquín Sanchez

Baltasar Segura

Hans Ballester

Martes d^o 30 de Mayo de 1881
al preclaro hermano Departamento
estas letras para saber el buen
estado de salud del d^r

Unido tiene cargo que no
iere falta para esto es me quisi
ere a usted una reverencia
y con el mayor affección

Joaquín Sanchez

56
56
55
56
56

Parte segunda o continución - Siguiendo el rumbo
siguimiento bajo la presidencia acordada de don
Joaquín Sanchez y Garcia apresado al nombramiento
de Alcalde. Presidente en votación unata por medio de
papeletas que el interior fué vedado de mano de los
señores concejales sin desdoblarla y ni burlaz y depositan-
dolas en una urna que estaba preparada efecto
en cumplimiento exacto de lo que mandan los ar-
tículos 83 y 84 de la ley municipal. Se ha la vota-
ción fué sacando el menor presidente la papeleta
esta por una y quedó en alta voz la contenido
que dieron todos el siguiente resultado.

Para Alcalde

Don Joaquín Sanchez y Garcia





Presentando sus escrituris cinco votos en favor
de don Joaqin Sanchez Sopena fué proclamado
Alcalde presidente, como agraciado persona
y por la voluntad y pleno de su cargo lo proclamaron
recibiendo el batón de autoridad local como
misericordia de su cargo, después de haber jura-
do el oportuno juramento en la forma arriba
expresada.

En acto continuo se procedió en igual forma
al nombramiento del síndico, también electo
por cinco votos don Battasar Sopena Sopena
y suplente por igual número de votos don
Bristobal Almenar y Díaz.

Debiendo determinarse el número de orden de los
regidores para que cada cual ocupe su respecti-
vo lugar y plega la investidura al que la pa-
ceda y en la presencia y acuse de su punto de
Alcalde y asfalta de Reglamento y de ejercer
el cargo de determinar la forma y procedimiento
a cumplirlo por excepción, dio este resultado:
Primero don Joaqin Sanchez Sopena, segundo
don Valeriano Sopena Sopena, tercero don Battasar
Sopena Sopena, cuarto don Bristobal Almenar y
Díaz; y quinto don Jose Almenar Sopena.

En cumplimiento de lo que dispone la ley
en sus artículos 87 quedaron designados
los domingos de cada semana para la
celebración de las secciones ordinarias y af-
fables de la misa mayor.

En tal estado se dió por terminado el acto

declarando constituido el municipio, acordando
se de porte eiscus tarciado de la instalación
proclamación de este mismo día a la 12^a hora. Dijeron
también, unos gobernador civil de la provincia
firmando los señores que saben y que dieron la firma
de que certifico.

Joaqin Sanchez

Battasar Sopena

Bristobal Almenar

otra - En el pueblo de Pañucos, dia tres de Septiembre
Sesión consignales
Joaqin Sanchez, Joaquin
Valeriano Sopena Sopena
Battasar Sopena Sopena
Bristobal Almenar y Diaz
nombrado su Alcalde en sesión
ordinaria, bajo la presidencia del
señor Alcalde don Joaqin San-
chez Sopena y con asistencia de los
concejales que se representan al magistrado
y por orden de aquél, se procedió a

la lectura de los dictámenes oficiales, órdenes, comuni-
caciones que se han recibido de la última reunión
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión que firmaron los señores que saben
y que el secretario certificó.

Joaqin Sanchez

Battasar Sopena

otra - En el pueblo de Pacheca dia diez de agos-
to de dos mil novecientos veintiún años
Se celebra conajales grove, reunión en el punto más
de Joaquín Sanchez ~~Faja~~ en su ordinaria, bajo la presi-
" Valeriano Chávez fundador de la escuela de calde de Pacheca
" D. Matías López y otros señores Panizo y Segura, y conoci-
" brios tales Alfonso de la Torre, conajales y vecinos

Decimus

en suyo Modo la Vida y Vidas, la comprometieron en
este suyo Modo constante el mencionado peso de siete pa-
rso, de circunferencia, cincuenta de
profundidad, por la rebajada de no
menos de cuatro centímetros por cada
país de profundidad, cuya proje-
cción fué aceptada por los señores del
Ayuntamiento y vecinos del margen.
No habiendo otros avatares que
tratar se levantó la misma y se fixo
en los señores que sabían que el
señor accidentado certificó.

Juan José Gómez
Baltasar Segura Joaquín Marañón
Vicente Martínez
Joaquín Morillo
Tor Segura
Baltasar Segura Joaquín Marañón
Francisco José Bonnoscia
Vicente Gilberto

20

te Vida y Vida, se comprometieron en
constituir un misionero papa de siete pa-
íses, de circunferencia, cincuenta de
profundidad por la extensión de no
venta y cuatro centímetros, por cada
país uno de profundidad, cuya propon-
sión fué aceptada por los señores del
Ayuntamiento y vecinos del municipio.
No habiendo otro asunto que
tratar se levantó la sesión que fin-
cieron los señores que saben que el
señor accidentado certificó.

Jayne Franklin

Balba sociorum *Pragmatis*
Vicere Magistris

Vicente M. Garza, Jr.
Laredo, Texas

The Seguniss

Baltasar Segur Joaquin Maranet

~~100~~ 1000

Francisco José Bonnasa

Vicente Gilberto

of the New Generation

The Regis Westfallowg

Praetor Uxor Praefectus Molitorum



Otra - En el pueblo de Pacheca y dia once de Agosto
Tercios concejales del año mil ochocientos setenta

don Joaquin Sanchez Garcia Valeriano Segui Sendra Dastan Segui Segui Cristobal Henrquez Dños Josi Henrquez Perez susian extraordinaria previa convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquin Sanchez Segui con asistencia de los concejales y alcaldes propres. Estando presente don

José Henrquez Perez electo concejal de la villa mas electo, el cual no concuerda a la toma de posesion del dia veinte y siete del presente de 1879 por hallarse asiente un acuerdo darle la posesion previo el oportuno juramento en legal forma. Un documento de haber renunciado don Rafael Molins y Vidal del cargo de depositario de los fondos municipales. En virtud de lo anteriormente acordó admitirle la renuncia renunciar en su remplazo a don Joaquin Sanchez y Perez que estando presente acepto el cargo.

Se dio cuenta del repartimiento de concejales aprobando por la Junta reprobadora para el corriente año economico y se procedio a sacar estacion y misión y hallandole conforme y arreglado a instrucciones se acordó a remitir, como duplicado a la Administracion economica de la provincia, para su superior aprobacion. Se dio igual monto cuenta del repartimiento del impuesto de sel, correspondiente al año economico actual y entre el que fué la corporacion acordó proceder a su



estimación y remisión hallandole conforme y arreglado a instrucciones se remitió a remitir, con su duplicado al Señor Jefe Economico de la provincia para su superior aprobacion. Se dio cuenta del reporte vecinal formado por la Junta municipal para recordar el despido del presidente del corriente año económico y reproducir a su estacion y misión, hallandole conforme y arreglado a instrucciones se acordó por unanimidad protestar muy庄重ly y se hicieron las actas que firman los señores que saben y dijeron testigos de su certidumbre,

Joaquin Sanchez

Rafael Molins

José Henrquez

Rafael Molins

Bella son el que

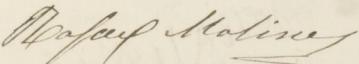
Otra - En el pueblo de Pacheca y dia once de Agosto
Tercios concejales del año mil ochocientos setenta
y nueve, reunido en Ayuntamiento
en sesion extraordinaria previa convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Señor Alcalde do-

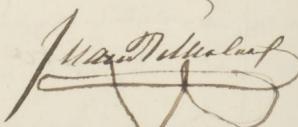
José Vanecho y López, con asistencia de
los consejales y procurador Méjico, y por
orden de aquél, se dio cuenta que los señores
de esta corporación Juan Bautista Mielo
no ha manifestado sede imponible con
firmeza desempeñando dicho cargo. Introduciendo
que para la corporación acuerdo por unanimidad
admitirse la renuncia que deseara
de secretario presenta el propuesto Juan Bautista
Mielo. En su conocimiento, y sin dejar
su sede por ningún tiempo abandonada,
el cargo de secretario de esta corporación
se acordó nombrar en calidad de interino
a don Rafael Molina y Vida, el cual
presente aceptó el cargo y ordenando a de-
más la vacante en el Gobierno de la
provincia por término de quince días. Y
levantó la sesión que firmó los que saben
de que y sus firmas certificadas.


José Vanecho

Pedáneo de
Pobla de Cerrillos

D. José Alfonso


Rafael Molina


Juan Bautista Mielo

Otra = En el pueblo de Pobla de Cerrillos, de
Agosto año de mil ochocientos veintay
nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión
extraordinaria, previa convocatoria en lega-

Se dio cuenta de la nuidad de encontrar
un piso entre el que existe y la parte
nueva por la escasez de agua en que
se encuentra la población. La cor-
poración lo tomó en cuenta y por
unanimidad acordaron construirlo
inmediatamente y que los gastos que
se occasionen en la construcción de
dicho piso, sean a efectos del capital
de impuestos del corriente año
económico.

Este acuerdo o copia se unió al libro
Mielo por haberse pedido por
el Gobernador y esta tomado de
dos acuerdos que son el del dia 14
de Agosto de 1879, 14 de Setiembre



del mismo año, se queda esta nota
dentro del libro por si acaso fuere
necesario.

Molini

22

Senores concejales forma, bajo la presidencia de señores
d. Joaquin Sanchez Gomez Alcalde don Joaquin Sanchez y Lopez y con
Valeriano Seguidor assistance de los concejales que se en-
contraron al margen, y por orden de este
señor. Se dio cuenta que varios vecinos
se estaban contentos con la comision
que tomó el dia once del presente año
acorda de que pagaran tres centimos
por cada cintaro de ayer que se sacara del peso
presente publico de este pueblo, para poder atender
a los gastos de otro peso nuevo que se iba a con-
truir. La junta lo tomó en cuenta y por una
unanimidad acordaron dejarlo sin efecto desde este
dia y pago de los tres centimos de cada cintaro
que se sacara desde hoy, y acordó que los gastos
que se realizaren en la construcción de dicho peso sean
satisfactos del capital de improvisada del ejercicio
de año. Fue levantada la sesion que firma lo teniendo
que saber de que y el secretario interino certifico.

Joaquin Sanchez

Bartolome Lopez

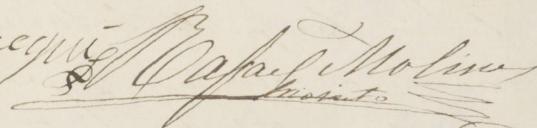
Domingo

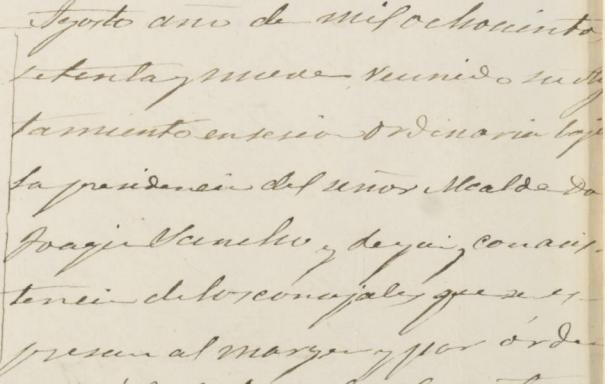
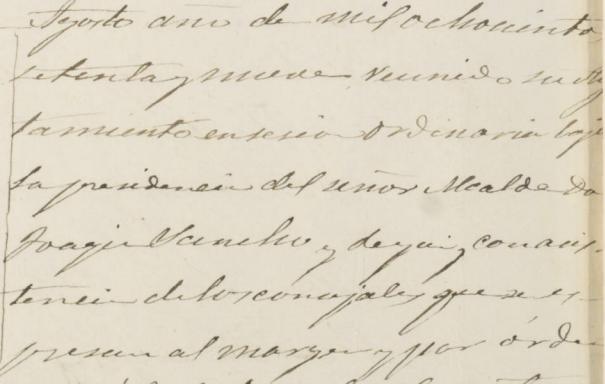
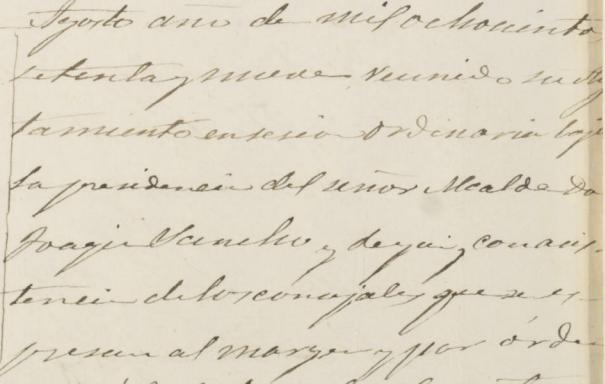
Rafael Molina
Alcalde

Otra - En el pueblo de Pachecos dia diez y siete de agosto de
señores concejales años mil ochocientos setenta
D. Joaquin Sanchez Gomez y sucesivamente en sucesivamente
d. Valeriano Seguidor en sesión ordinaria, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde don Joa-
quin Sanchez y Lopez, y con asisten-

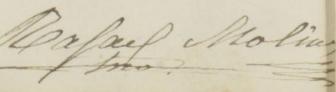
cia de los concejales que se oponen al margen,
y por orden de aquél. Se procedió a la lectura del
acta anterior que fue aprobada entre sus
partes. Se dio igualmente lectura a los Boletines
oficiales, órdenes y comunicaciones que se han cui-
dado desde la última reunión. No se habiendo
otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
que firmaron los señores que saben digerir
el secretario interino certifico.

José Pérez
Presidente

Bartolomé Seguí 
Bartolomé Molina
Tesorero

otra - En el pueblo de Pachecos, dia veinte y cuatro de
señores concejales  Segundo año de mis ochocientos
D. Joaquín Sanchez, García  setenta y nueve, reunido en su
"Valeriano Seguí Véndola" tamiente en sesión ordinaria bajo
"Bartolomé Seguí Seguí" la presidencia del señor Alcalde do
Cristobal Monroy  se
trató de los concejales que se ex-
presan al margen y por orden
de aquél, se procedió a la lectura defacta anterior
que fue aprobada entre sus partes. Se procedió
a la lectura de los Boletines oficiales, órdenes y comunicaciones
que se han cuidado desde la anterior reunión y
no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que firmaron los señores que saben
digerir el secretario certifico.

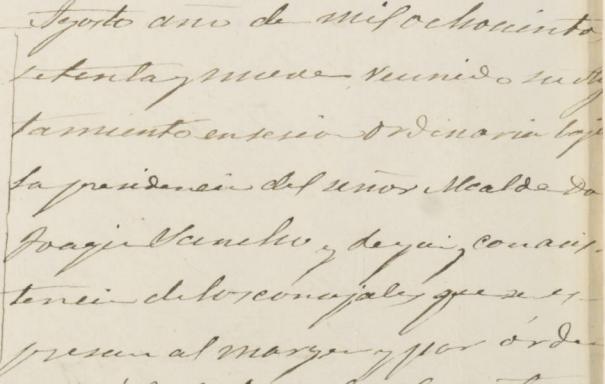
José Pérez
Presidente

Bartolomé Seguí 
Bartolomé Molina
Tesorero



N.º 933.838

23

tra - En el pueblo de Pachecos, dia veinte y cinco
señores concejales  De Segundo año de mis ochocientos
setenta y nueve, reunido en su
también en sesión extraordinaria po-
via convocatoria en legal forma
bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Joaquín Sanchez y Seguí, y con
assistencia de los concejales que se
fueron al margen y por orden de aquél,

se hizo presente que los guardaespaldas de este término
no Tomás Seguí Díaz, José Sanchez, Seguí, hace diez
más de sus catorce y por consiguiente se estaba en el
caso de nombrar otro que los remplazara. En su con-
sideración la corporación lo tomó en cuenta y después
de una dura discusión el Ayuntamiento propuso
al señor Alcalde entronizar la propuesta de los
señores que por sus circunstancias no querían ser nom-
brados para desempeñar dichos cargos, cuya propuesta
se componía de los siguientes señores: Modesto Seguí
y Gómez, Vicente Vidal y Vidal y Pasqual Gómez de
Vicente y en su vista el señor Alcalde eligió entre
estos a Modesto Seguí y Gómez, y Vicente Vidal y Vidal
propuestos en el primero y segundo lugar, y por ser
señores que reunían las condiciones más apropiadas
desempeñar el cargo. siendo el guardaespaldas
Modesto Seguí Gómez y seguidamente Vicente Vidal y



y 1º qd, con las condiciones siguiente 2º No podrá los
guardias, ni ralb, entrar en la tabernas, sino en
un coro de vecindad. 2º Será obligacion de los mis-
mos, guardar presentaré toda la noche a la,
ocho en cada una del servicio estable. 3º Serán que-
diz cada quince dias uno q no podrá atender esta
orden sin licencia del servicio Alcalde, si estaren
obligados a pagar un dños desde una pinta hasta
cinco cujos guarda en presentar a coro desde el dia
de mañana los cuales presentarán aceptar o rechazar.
Vedio igualmente cuenta la munidad provada
a la cobranza del primer trimestre de impuesto
municipal y de consumo, eral y sapp al dia
orden a José Soley llorosa, para que proceda a la co-
branza del primer trimestre del impuesto qjunto
el dia tres de Octubre proximo, y que se obligue
a los Recaudadores a cumplir las condiciones del pacto
del dia veinte y tres de Mayo de mil ochocientos tre-
ta y siete y su ratificación de hoy mandando
se a los cinco por ciento de la cantidad que
recaude, Vedio igualmente cuenta de las relaciones
de deudos, al tercer y cuarto trimestre por territorios
del pasado año, para lo q jefe don José Soley
recaudador por qjunto se acuerde la declaracion de
fallecidos. Entera de qjunto se corporacion acordó
que los contribuyentes qjunto q poseen deudas en dichas
relaciones no deben declarar fallecidos qjunto
consiente de la procedente contrallos aljamin
de tercero grado con oyo de qjunto a instrucion. Y
no habiendo otros asuntos de qjunto tratar
se levanto la sesion qjunto firmando los

que salen de qjunto Alcalde qjunto acto.

José Sanchez

Foto Seguris

Rafael Molina
Fot.

Baltasar Cegués

Otra = En el pueblo de Padua y dia tanto qmo de
sesion solemne Agosto del anno mil ochocientos
y tenta y nueve, reunido en Ayunta-
miento en sesion ordinaria bajo la
presidencia del servicio Alcalde Don Joa-
quin Sanchez Garcia Valeriano Lopez Gorda
P. Bartholomé Lopez qjunto
J. Cristobal Heney Bo
José Almena y Boz
qjunto Sanchez, qjunto y con asisten-
cia de los señores consejables qjunto se
expresan al margen, y por orden
de este Ayuntamiento, se procedió a la lectura del acta
anterior qjunto qjunto aprobada en todas sus partes.
Se hizo presente por el servicio Alcalde qjunto con
Beniente en qjunto se encargara del negocio de
Mujeres gobernativas el Señor Don Joaquin Sanchez
y Garcia Regidor Decano de esta corporacion
qjunto hace las funciones de Beniente Alcalde qjunto
si muchas las obligaciones qjunto pesan sobre el
servicio Alcalde Presidente. La corporacion lo todo
en cuenta y por unanimidad acordaron qjunto
de hoy qjunto de encargado del negocio de ale-
Mujeres gobernativas, el servicio Don Joaquin Sanchez
y Garcia, Regidor Decano de este Ayuntamiento.
Y no habiendo otros asuntos de qjunto tratar
se levanto la sesion qjunto firmando los



se levanto la voz y se puso en pie
y se salieron y se presentaron de su estadio.

George Washington

Battarance gij Raffald Molino

Doxe de May

otra - En el puerto de Pachuca y dia siete de Setiembre
Venían, como tales, bre que de mil ochocientos treinta

d. Joaquin Varela y Jover
.. Valeriano Vayci Vindoa
.. Battano Vayci Vayci
.. Cristobal Ramon Bas
.. Don Francisco Perez
de aquella dia lecturando la acta anterior que
fui aprobada en todas sus partes. He acordado
por unanimidad darse posesion a don Vya-
si Motivadas del cargo de secretario de esta
corporacion unico aspirante que ha presentado
su correspondiente solicitud para obtener
la y cumple las condiciones que impone la ley
municipal vigente. No habiendo otros
asuntos de que tratar se levanto la reunion que
fijmo los servicios que salen de que el sueldo
no de que consta.

Bab Kasar egez

Dorothy Main



No. 933.836

25

stra en el pueblo de Jackson y diríbile de Jefes
moxo consigales en un desvío ochocientos veinte y



26

"Don Sanchez y Segur
 "José Molines
 "Vicente Molina y Vidal
 "José Vidal y Segur
 "Joaquín Morat y Godía
 "Joaquín Sanchez Pérez
 "José Segur Meneses
 "Modesto Segur Godía
 "Vicente Sanchez García
 "Baptista Hernández
 "Pascual Godía de Vito
 "Joaquín Godía Vidal
 "José Hernández Vásquez
 "Pascual Segur Pino
 "Valero Vidal y Segur
 "Bartolomé Godía Vidal
 "Vicente Godía de Vito
 "Rafael Godía Portes
 "Joaquín Vidal conde
 "Vicente Vidal Vidal
 "José Gilabert Masanet
 "Vicente Segur Godía
 "Francisco Segur Segur

en la villa presente y acepta para
 término de un año a contar desde la
 fecha en cuyo tiempo se obligan
 el Ayuntamiento y acuerdos a reintegrar
 la pasión que se invertía por
 su parte en la ejecución de obra. Dijo
 Habiendo otros acuerdos decretados el Ayuntamiento
 la resolución que fijara los acuerdos y salvo
 sus protestas certifico.
 Joaquín Sanchez y Segur
 Bartolomé Godía Vidal
 Francisco Gilabert
 Vicente Segur
 Joaquín Masañet
 Joaquín Hernández
 Joaquín Vidal
 Rafael Vidal
 Joaquín San
 José Segur
 Yo en el pueblo de Fraga y dia catorce de Octubre del año
 sesenta y seis, con los señores concejales
 Joaquín Sanchez y Segur
 Bartolomé Godía Vidal
 Francisco Gilabert
 Vicente Segur
 presidente del Ayuntamiento, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín
 Sanchez y Segur, y con asistencia de los
 concejales que se oponen al margen y por
 orden de este Señor. Se dio lectura a las
 actas anteriores que fueron aprobadas en todas sus partes. Se
 dio cuenta por el Señor presidente de haber terminado
 ya por completo el pago de la parte de la entrada
 de las tiendas y se procedió a la cuenta de los gastos
 que ha ocasionado dicho pago y asciende a setenta y cinco
 pesos cuya cantidad se sacará del capitulo de impre-
 vistos del corriente año, se puso en la villa acordado en
 la sesión extraordinaria del dia catorce del presente mes
 de Octubre igualmente cuenta de haber de principios de
 la obra dada cosa a cada dia de cuarenta y cuatro pesos
 moneda que la persona que la ejecuta obra la lleva a efecto
 los señores Vicente Molina y Vidal, Pedro Moratiel
 y Segur, teniendo cada uno dos puertas cincuenta centímetros
 de juntas a cada uno, los cuales presentes acuerdan
 prometiendo portarse bien en dicha ejecución.
 Yo habiendo otros acuerdos decretados selec-

vante la sessio que fissa los unicos que se
ben y yo secretario de que estipos

José Sánchez

Baltasar Segura

José Alman

Rafael Molines

Año

Otra - bnel pueblo de Jachica y dia veinte y uno de Octubre
Senores conujales del año mil ochocientos setenta y uno

d. Joaquin Sanchez Garcia

De reunido en la session ordinaria

bajo la presidencia del señor

Alcalde don Joaquin Sanchez Segura

y con asistencia de los señores con-

ujales que se oponian al monigote, por

orden de aquel, se procedio a la lectura del

acta anterior que fue aprobada en toda sus partes.

Se procedio igualmente a la lectura dels doctrios ofi-

ciales, ordenes y demás comunicaciones que han

subido desde la ultima reunion, habiendo quedado

todo entabado. Y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levanto la sessio que fissa los señores

que saben y yo secretario de que estipos

Baltasar Segura

José Sánchez

Rafael Molines

Año

Otra - bnel pueblo de Jachica, dia veinte y ocho de Setiembre
del año mil ochocientos setenta y uno, reunidos

Senores conujales 27
en la session ordinaria bajo la
presidencia del Alcalde como dice el Ayunta-
miento que hace la session de treinta
y siete de octubre un poco enfermo
el Alcalde procedio a convocar un asamblea de
los conujales que se oponian al monigote, por
orden de aquél, se procedio a la lectura del acta

anterior que fue aprobada en todos sus puntos, se aprobaron
a la lectura dels doctrios oficiales, ordenes, comunicaciones
que se han recibido desde la ultima reunion, notando
otros asuntos de que tratar se levanto la sessio que fissa los
señores que saben y yo secretario de que estipos

Baltasar Segura Rafael Molines
José Sánchez José Alman

Otra - bnel pueblo de Jachica y dia cinco de Octubre de
mil ochocientos setenta y uno, reunidos en la
session ordinaria bajo
Senores conujales la presidencia del señor Alcalde

don Joaquin Sanchez Segura con
asistencia de los conujales que se
oponian al monigote, y por orden de
aquele, se procedio a la lectura del
acta anterior que fue aprobada

en todas sus partes. Se dio lectura a los doctrios
oficiales, ordenes y comunicaciones que se han recibido
desde la ultima reunion, no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sessio que fissa los señores que
saben y yo secretario de que estipos

José Sánchez Baltasar Segura Rafael Molines
Año



otra - En el pueblo de Pacheca, dia doce de octubre
Senores consejales.

D. Joaquin Sanchez Garcia
.. Valeriano Segui Senda
.. Battasar Segui Segui
.. Jose Almenar y Rovay

de año de mil ochocientos diez y nueve, reunido ayuntamiento
en sesión ordinaria, bajo la presidencia
de los señores Alcaldes don Joaquin
Sanchez Segui y con asistencia de los
señores concejales que estaban
presente al Pleno y por orden de los
señores concejales lectura á la acta
anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio lectura á los Boletines oficiales, ordenanzas y comuni-

caciones que se han emitido desde la última sesión
y no habiendo otros asuntos de que tratar se hizo
la sesión que fijaron los señores que saben y yo
el secretario de que se dispuso.

José Ormeño
Battasar Segui Rafael Molina

DOBLE ALMANA

otra - En el pueblo de Pacheca, dia diez y nueve
Senores consejales

D. Joaquin Sanchez Garcia
.. Valeriano Segui Senda
.. Battasar Segui Segui
.. Jose Almenar y Rovay
.. Cristobal Almenar Bois

de octubre del año mil ochocien-
ta y siete, reunido ayuntamiento en sesión ordinaria,
bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquin Sanchez
y con asistencia de los señores conseja-

les, que se expresan al margen, y por
orden de aquel se procedió á la lectura de las actas
anteriores que fueron aprobadas en todas sus partes.

Se dio cuenta por el señor presidente de una circu-

lar de la Dama diputación provincial, inserta en el Bole-
tin Oficial de la provincia del dia doce del que acaba, refer-
ente á puntos, la corporación tomó en cuenta
y por unanimidad, lo acordó que a nueva convocatoria
al depositario de dichos puntos que los doy Francisco
Vidal y Vidal y mas a hallar pronto y despues de tratados
lazamente sobre el particular la resolución remitirlos
mayores contribuyentes y Ayuntamientos anteriores
para el jueves dia veintidós del actual año extraordinario
para lo cual se convocarán previa convocatoria
y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dijo la sesión que fijaron los señores que saben
y que resultaron de siguientes:

José Ormeño
Battasar Segui Rafael Molina

DOBLE ALMANA

Francisco Vidal

otra - En el pueblo de Pacheca, dia veintidós
Senores consejales

de Octubre del año mil ochocien-
to y siete, reunido ayuntamiento en sesión ordinaria
y Valeriano Segui Senda

Battasar Segui Segui Ayuntamiento en sesión ordinaria
y Alfonso Almenar Bois

Francisco Vidal

Almenar Bois

previa convocatoria en laquel
fueron, bajo la presidencia de Señor
Presidente Alcalde don Joaquin
Sanchez y Garcia y con asistencia
de los señores conseja-



... Don Juan Henríguez Bos
... Moisés Godínez
... Francisco Lepri Lepri
... José Lepri Gómez
... Roque Moncayo Lepri
... Don Gilabert Vidal
... Roque Moncayo Vidal
... Antoni Vidal Comte
jales y sociados que se exponen
al margen, y por orden de aquél
se procedió a dictáctura al Notario
oficial del dia doce del presente año
en el qual se halla inserta una cédula
de la D.º Diputación provincial
referente a pónitos, en la cual se
dice la corporación y sociados
por unanimidad se acordó, que
siendo tanto tiempo que concesionó el M.
J.º Dr. Gobernador para la presentación de las
cuentas de dichos pónitos, no puede esta cor-
poración facilitarlos por los muchos años
que hace que no se han formado dichas
cuentas, y que por lo tanto es punto de ver si
por el M.º Dr. Gobernador siempre concederá
roga para poder llevarlas a efecto. No habiendo
otros asuntos de tratar se levantó la sesión
que firmaron los señores que saben y que atestaron
de que certifican.

Friga Chacabuco *DOLCEMAN*
Bartasov cęguc *Rafael Molina*
Yorquim Newark *Vicente Hodges*

Otra - En el pueblo de Jaibeca y dia veinte
te, sis de Octubre del año mis ocho
cientos setenta y nueve, nunciado



N4.070345

29

Senores conyugales. En Segontamiento en su orden
Joaquín Sanchez Ugoz
Valentino Ugoz Llera
Dattaro Ugoz Llera
Bribat Ugoz Díaz
se reúne bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Joaquín Sanchez Ugoz,
y con asistencia de los conyuges cony-
gales que se expusen al margen, y
por orden de aquél. Cada 'centena'
por el señor presidente de la circulación
de señores Jefe Económico de la provin-
cia inserta en el Boletín Oficial del día veintiún y dos
de los correos informante a que los Ayuntamientos nom-
bran inmediatamente una persona para recibir
de la Administración las liquidaciones personales, la corresponden-
cias lo tomo en cuenta y por unanimidad se
acordó nombrar a don José Pérez y Vaquez
vicio de Gobernación á quien se le entregara co-
pia de este acuerdo y oficio de remisión. Fue habien-
do otros acuerdos y que trataron se levantó la sesión
que forman los señores que sabe y que el secretario
de que consta.

Jungenfreunde
Balthasar d'Anzio

~~Bartolomé de Gómez~~ Rafael Molina

otra en el pueblo de Frájoles, dia dos de
Noviembre del año mil ochocientos

Sesión de concejales

d. Joaquín Sanchez Gorri
Valeriano Segura Sáenz
Baltasar Segura Segura
José Alfonso Pérez

Se acuerda y manda reunir el ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Sanchez Gorri y con asistencia de los demás concejales que se epongan al margen y por orden de aquél se procede a la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes.

En la sesión que se dio lectura a los dictámenes oficiales, órdenes y comunicaciones que ha recibido desde la última reunión, no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores que hacen constar los certificados.

José Alfonso Pérez

Baltasar Segura Segura

Rafael Molina

Otra - En el pueblo de Pachón y dia veinte y seis de los

Sesiones de concejales

setenta y nueve, reunidos en el

d. Joaquín Sanchez Gorri

se acuerda y manda reunir el

Valeriano Segura Sáenz

ayuntamiento en sesión ordi-

Baltasar Segura Segura

naria bajo la presidencia del

José Alfonso Pérez

señor Alcalde don Joaquín

Sanchez Gorri y Segura Segura

con asistencia de los demás

concejales que se epongan al

margen y por orden de este señor se procede a la lectura del acta anterior que fué aprobada en to-

303
das sus partes. Se dio cuenta del importe de los doscientos ochenta y dos pesos ochenta y cuatro centavos por el fisco del año económico anterior 20-21, para consumo y servicios formado por la Junta representativa y se procedió a su estimación y revisión y hallandolo conforme se acordó se remitiera con duplicado a la Administración económica de la provincia para su superior aprobación. Se tratabiendo otros asuntos de su autor se levantó la sesión que firmaron los señores que subieron al estrado de su presidente.

José Alfonso Pérez

Baltasar Segura Segura

Rafael Molina

Rafael Molina

Otra - En el pueblo de Pachón y dia diez y seis de octubre de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquín Sanchez Gorri y Segura Segura, y con asistencia de los señores concejales que se epongan al margen, y por orden de aquél se procedió a la lectura del acta ante-

rior que fué aprobada en todas sus partes.

Por el menor importe se dio cuenta que en virtud de que una junta municipal amillanadora fablaban un conchal, un contribuyente personal pagó la plusvalía por haber usado del Ayuntamiento el conchal don Vicente Vidal y Glorieta que este



ba en dicha junta, y el contribuyente don Joaquín Sanchez Veyri, por su presidente de este Ayuntamiento por haber nacido también que lo era don Antonino Díez y Gorri, ha corporación la tomó en cuenta y por unanimidad acordaron nombrar para concejal a don Valeriano Díez y Viedra, y como contribuyente a don Antonino Díez y Gorri, los cuales juntos aceptaron el cargo. Se dio cuenta por su presidente de la moción que hoy de acuerdo al segundo trimestre de gastos municipales consumidos, cereales y sal, y los atrasados de las 282 cuentas 84 cestinos del año anterior por consumo y cereales, y se acordó dar la orden al cobrador don José Díez y Gladis, para que proceda a la liquidación de dichos impuestos el dia veinte y dos de los corrientes, y no hiciendo otros acuerdos apartar tratar elevarlo la summa que fuese en pesos que suby, y o el secretario de que certifiquen.

Joaquín Sanchez
Baltasar Díez y Viedra
Rafael Molina

Otra - En el pueblo de Játiva dia veinte de noviembre año de
1879 conyales mes de Noviembre año de
D. Joaquín Sanchez Janés mil ochocientos setenta y
Valeriano Díez Viedra nueve, reunido en suyo la-
miento en sesión ordinaria
Baltasar Díez Díez bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde don Joa-
quín Sanchez Veyri



N.º 070.279
31/11

Sánchez Veyri, con autorización de los señores concejales que se expusen al margen, por orden de aquél se propone a la lectura el pacto ante rió que fue aprobada en toda su por-
te. Se acordó por segunda vez para servir la
ciudad, la misma voluntad de contribuir
a los de gracia y de los pueblos inmediados de
las provincias, d. Alcoy, Murcia, Albacete
según lo prescrito en el Boletín oficial general
M. J. Sr. Gobernador Civil de estas provincias
y por unanimidad acordaron que se
faca en los fondos municipales de este mu-
nicipio la cantidad de veinte y cinco pe-
setas y se remitieran lo mas pronto pos-
ible al M. J. Sr. Gobernador civil, y no habiendo
otros acuerdos apartar tratar elevarlo la
suma que fijaran los señores que saben
y oí el secretario de que certifique.

Joaquín Sanchez
Baltasar Díez
Rafael Molina

Otra - En el pueblo de Játiva y dia treinta
de Noviembre del año mil ochocientos



atenta y suave, recibiendo su legítima
y leal conyugal oriente en sus ordinarias
y d. Joaquín Sanchez Gorri bajo la presidencia del señorial
Valeriano Sáez Líder calde don Joaquín Sanchez de
Battaraz Sáez que se expuso al
busto de Alfonso XIII
que fue aprobada en todas sus partes. Se dio
cuenta de la comunicación del M. J. Dr. Goberna-
dor civil de esta y provincias, en la que contiene
en sus márgenes el nombramiento de los
jueces municipales de Ciudad y suplentes
a favor del Alcalde Paulino Gisbert
y Monich, y los vecinos de Terciario Sáez y
Gorri d. Battaraz Sáez y Gorri d. Joaquín
Sanchez Sáez y los suplentes don Sáez
y Rijal d. José Sáez y Glodra d. Juan Glodra
de Vicente y en acuerdo darles gracias, los
cuales jóvenes aceptaron el cargo. Fue
habiendo otras amistades entre tratarables
a la sesión que sirvió los señores que se
dieron y que se celebró después certifico.

~~George Sacerdote Paulino libertz~~
Baltazar de yñez ~~Arafael Molina~~
~~Joaquin Sanchez~~ ~~Mario~~
~~Baltazar Segura~~ ~~Tate Segura~~
otra en el pueblo de Pachera y han siete
de Diciembre año de mil ochocientos
setenta y nueve, numero ciento veintiuno
en suces ordinaria Bajo la presidencia del Señor

Venues, conyugales

Alcalde d. Joaqin Sanchez Vazquez con asistencia de los
consejales que se juntaron al margen, y por
orden de aquél, se dio lectura al acta
anterior que fué aprobada en todas sus
partes, se dio igualmente lectura a los doctri-
nes especiales órdenes y comunicaciones que
se han recibido desde la ultima reunión
habiéndose quedado todos enterados, no ha-
biendo otros asuntos de que tratar a levanta la re-
unión sin que fijaren los señores que saben y yo el secretario
del que esté jefe.

Dilig. En el pueblo de Pacheca dia anterior a diciembre de
mil ochocientos setenta y nueve, constituidose
nun Mealde en la sala capitular consue-
taria, y no habiendo concordado los demás mi-
mos consejales para celebrar la acta desta dia, el
señor Alcalde, mandó se extendiera esta diligencia
en la primera y suscetoria.

Rafael Molina
Párra

Ofra - Encuentro de Puebla dia veinte de diez
Senores consiglosiembre de mil ochocientos ve-
y Joaquin Anchoy Garcia tanta y nueve, numero cuatro
Valeriano Vique Sierra tamito en sesion extraordinaria
Rafael Vique Sierra provin convocatoria en la oficina
Bristobal Memay Rois bajo la presidencia del senor Al-
Señores asociadoscabille d. Joaquin Anchoy Vique
Rafael Vique y Garcia y con asistencia de los señores consejeros

D. Antonio Pérez García le, y asociados que en posesión al mayor
y sus órdenes de este reino, se dice cuenta
que habiendo presentado el de legado del
señor Gobernador D. Juan López
Torres, por la cuestión de donos,
hallandose presentes el diputación de
dichos positos de Francisco Vidal Vidal
y resultando que desde hace mil ochu
cientos sesenta y nueve a mis ochos
cientos, se ha tenido un habido movimiento
en él, existiendo en favoras desde la
minoria de dicho año económicos, detentaz
una fanega, veinte, seis cuartillos trigo y diez
puntas en mitática, faltando solo hacer las cuen
tas desde segundas ans hasta la fecha, y procedió
detendrándole a dictar sobre los rigos formar de com
pletar este servicio, y persona que elba efectuado, y gosse
nominidad acordaron combrar para la adquisi
ción de personas de dichas cuentas a los señores D. Juan Ca
tózay y Compañía, vecinos, chilicante, por la con
tidad de trescientas y tantas cinco peltas, los cuales
permisos aceptan el campo, prometiendo portarse
bien en su desempeño; dicha cantidad arriabo
rada a prorrata entre todos los señores presentes
abonó sueldo por tanto. Y en habiendo mesmu
to de que tratar, se levantó la sesión que firmaba,
sin suscitarlo, de lo que se suscitó constipado.

Bellardia cernua *Zygadenus* Karwats
visentelloides *Zygadenus* L.

Juan Catalayud y G.^a Rafael Molina

. otra = En el pueblo de Pacheca y dia ^{de} Viernes



N4.070.278

33

ocho de diciembre año de mil ochocientos
seisenta y seis consejales sesenta y nueve reunido

d. Joaquín Varela, José su secretamente en sesión
ordinaria bajo la presidencia
de don Vicente López Landa del Señor Alcalde don
Bartolomé López d'Ugarte d. Joaquín Varela y López
Cristóbal Almagro Ba y con asistencia de los señores
consejales que se opuso al mismo
y por orden de este señor d'Ugarte dictó
a la lectura del acta anterior que
fue aprobada en toda su parte
y dio lectura a los Boletines oficiales
orden y convocatorias que allí
nubido desde la última reunión
y no habiendo otros asuntos que
tratar salvo la suscripción firmas
de uno o más señores y que el secretario
de que constó.

José Varela
Bartolomé López d'Ugarte Rafael Molina
y Ba

treinta y uno de diciembre año de mil ochocientos
setenta y nueve

Rafael Molina
y Ba

Diligencia - Conta el presente libro
de treinta y tres páginas útiles
selladas y rubricadas y se archi-
va con esta fecha. Parte a





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE